

Ministerio de Bienes Nacionales

Seremi Región de Los Lagos

**REF.: BALDRAMINA MARYLIN FLORES
CARDENAS**, pone término arriendo de
inmueble ubicado en localidad de
Maicolpué, comuna de San Juan de la
Costa, provincia de Osorno.

PUERTO MONTT,

20 DIC. 2017

EXENTA B - Nº -----2207 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, la Resolución Exenta N°E-6087 de fecha 14 de junio de 2016, de esta Secretaría Regional; considerando que según indica la Sra. Baldramina Marylin Flores Cárdenas en carta de fecha 12/12/2017, por razones económicas tuvo que vender mejoras de su propiedad que se emplazaban en el inmueble fiscal arrendado y lo requerido por el Jefe de la Oficina Provincial de Osorno, mediante Oficio Ord. N°1160 de 15 de diciembre de 2017.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en los artículos 66 a 82 del D.L. N°1.939 de 1977; las facultades que otorga el D.S. N° 386 de 16 de julio de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 1831 de 11 de agosto de 2009, de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en la Orden Ministerial N° 1 de 2015 del Ministerio de Bienes Nacionales y lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y Decreto Supremo N°113 de fecha 17 de noviembre de 2016, del Ministerio de Bienes Nacionales, que me nombra en el cargo de Secretaria Regional Ministerial.

RESUELVO:

1º Póngase término a contar de esta fecha, al contrato de arrendamiento que el Fisco de Chile mantenía con doña Baldramina Marylin Flores Cárdenas, autorizado por Resolución Exenta N° E-6087 de fecha 14 de junio de 2016, de esta Secretaría Regional, respecto de inmueble individualizado en el plano N° X-2-6821-C.U, como Sitio 25 de la Manzana "J", ubicado en la localidad de Maicolpué, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

2º Se deja constancia que el arriendo se encuentra al día en sus pagos, por cuanto la Sra. Flores Cárdenas con fecha 5/12/2017 efectuó el pago de la renta trimestral de arriendo correspondiente a los meses de diciembre de 2017 a febrero de 2018.

Anótese, regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

"Por Orden del Sr. Subsecretario"



ADRIANA MALDONADO VARGAS
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

AMV/GQA/ssm.-
Expte. 101AR003123-R2

Distribución:

1. Interesada (1)
2. Oficina Provincial de Osorno (1)
3. Seremi Bienes Nacionales (2)
4. Partes y Archivo (1)